SAE ®

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)
RADICADO No: CS2019-006451
FECHA: 15/03/2019 2:23:12 p.m.
TIPO DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA DE SALIDA
ANEXOS: 15 FOLIOS: 89

Bogotá D.C.,

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª N° 8 - 68 Edificio Nuevo Congreso
Ciudad

Asunto: Su oficio No. CLC-3.9 – 066/2-19-2, con fecha 1° de marzo de 2019, radicado en SAE el 28 de febrero de 2019, con el numero CE2019-005450, solicitud de información para fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general de la Nación vigencia fiscal 2018, Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO"

Respetado Doctor Sepúlveda:

Hacemos entrega de la información solicitada mediante el oficio CLC-3.9 – 066/2-19-2, que tiene como objetivo contar con los elementos de análisis para examinar el fenecimiento de la cuenta de la Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", se anexa un (1) CD, que contiene la información descrita a continuación:

> ***"(...) 1.-Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018, preparados y presentados por la entidad de acuerdo con la normatividad aplicable a su entidad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 y el Instructivo N° 003 del 1 de diciembre de 2017). (...)"***

En archivos adjuntos titulado: Ítem 1 junto con el nombre de cada archivo remitido así:

a) Estado de Situación Financiera Individual
b) Estado del Resultado Integral Individual.
c) Estado de cambios en el patrimonio individual.
d) Estado de flujos de efectivo individual

e) Notas explicativas a los estados financieros
f) CGN2005_001_saldos_y_movimientos
g) CGN2005_002_operaciones_reciprocas
h) CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas

"(...) 2.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2018. (...)"

Nos permitimos informar que El Fondo Para La Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", no está obligado a tener revisor fiscal.

"(...) 4.- Remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, enviado por su entidad a la Contaduria General de la Nación con corte 30 de noviembre de 2018 (...)"

El reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, con corte 30 de noviembre de 2018, se adjunta en el archivo nombrado: Ítem 4 Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME

"(...) 3.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública. (...)"

La Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad, se adjunta en archivo nombrado: Ítem 3. Certificación Estados Financieros.

"(...) 4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018. (...)"

Certificación sobre la publicación, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018, se adjunta el archivo: Ítem 4. Acta Publicación Estados Financieros.

"(...) 5.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2018. (...)"

Respecto a la información sobre limitaciones presentadas en el Consolidador de Hacienda e información CHIP, durante la vigencia 2018 no evidenciamos limitaciones en el CHIP que se afecte o se refleje en la información contable al 31 de diciembre de 2018.

6.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones números 414 de 414, N°533 de 2015 y N° 037 de 2017)?

N° de limitación	Descripción de la Limitación en la implementación y aplicación de las NICSP
Tecnológico	El registro y control del inventario de bienes muebles e inmuebles se realiza a través, del aplicativo "MATRIX" sistema de información que actualmente no está integrado con el sistema de información financiero "CONCISA" para el reconocimiento de los movimientos del inventario, el GIT Grupo Interno de Aseguramiento y Control de la información, reporta en listados las situaciones asociada, con a) nuevos ingresos, b) devoluciones, c) retiros La Entidad se encuentra en proceso de estabilización de un sistema de gestión de información SEVEN ERP el cual se proyecta culmine su implementación.
Operativo	Durante el periodo en que la hoy liquidada Direccion Nacional De Estupefacientes administró la información financiera del "FRISCO" se presentaron situaciones que tienen impacto en la información contable, como son: a) Se encuentran reconocidas, en la cuenta recursos recibidos en administración consignaciones donde no ha sido posible identificar, el nombre y la razón social de la persona o entidad que la efectuó.
	b) Deudores, al igual que en el punto anterior en el proceso de empalme y entrega a SAE de la información del FRISCO por parte de la hoy Liquidada DNE, esta última no entregó la información relacionada con los saldos de cartera por concepto de canon generada en los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así mismo, SAE no recibió informes de gestión que evidenciaran las actividades adelantadas tendientes a la recuperación de los saldos en mora. c) Inventario: frente a las bases de datos que soportan el saldo de la cuenta inventario, éstas registran bienes que no relacionan valores asociados en los ítems medios de transporte, bienes inmuebles, entre otros. Se recibió de la DNE en liquidación, el inventario de activos sin verificación física del mismo, esto aunado a que la información entregada no contenía los datos actualizados del estado administrativo y legal de los activos. Desde que SAE recibió la administración del FRISCO se han venido adelantando las labores de validación del inventario al tiempo que se actualizan los valores de los activos en el sistema, no obstante, al ser el universo

	de este inventario diverso, la labor de identificación y valoración de los mismos ha sido compleja

7. Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las Resoluciones N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

El Fondo Para La Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO" aplica la normatividad anunciada en la Resolución N° 533 de 2015 mediante la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el marco normativo aplicable a la Entidades de Gobierno.

8.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

El informe del sistema de control interno contable de FRISCO fue presentado ante la Contaduría General de la Nación a través del sitio Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) el día 27 de febrero de 2019, adicionalmente, fue presentado para conocimiento de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial No 01 del 07 de marzo de 2019.

El documento se anexa en formato excel y pdf.

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 (...)"

a. Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: De los planes de mejoramiento que actualmente se encuentran vigentes en SAE, las siguientes son las fechas se suscripción.

- Actuación Especial segundo semestre 2015 cuyo objeto fue *"Evaluar y conceptuar sobre las condiciones de entrega de los bienes incautados y extinguidos en cabeza del FRISCO, realizada por la DNE EL a SAE SAS"*, se suscribió el 31 de diciembre de 2015, con un total de quince (15) hallazgos.

- Actuación Especial segundo semestre 2016 cuyo objeto fue *"Verificar la gestión de la Sociedad de Activos Especiales en la administración de los Activos del FRISCO con medida cautelar y con extinción del dominio, en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014"*, se suscribió el 28 de diciembre de 2016, con un total de treinta y un (31) hallazgos.

- Auditoría Financiera a SAE y el FRISCO segundo semestre 2017, cuya evaluación se llevó a cabo a la vigencia 2016, se suscribió el día 06 de febrero de 2018, con un total de quince (15) hallazgos.

- Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO, cuya evaluación se llevó a cabo a las vigencias 2015 a 2017, se suscribió el 15 de agosto de 2018, con un total de veintiún (21) hallazgos.

b. Seguimiento Plan de Mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2018

Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR
31 dic/2018

Auditoria	Número de Hallazgos CGR	Numero metas propuestas	Número metas cumplidas	Cumplimiento del Plan % 31/12/2018	Número metas en proceso	Avance del Plan % 31/12/2018
Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE 2014-2015	15	44	13	30%	31	70%
Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO. 2015-2016	31	55	7	13%	48	87%
Auditoría Financiera SAE y FRISCO.2016	15	65	35	54%	30	46%
Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO.2015-2017	21	90	8	9%	82	91%
Total	**82**	**254**	**63**	**25%**	**191**	**75%**

- Los avances y novedades presentadas en el Plan de Mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual No 01 del 22 de enero de 2019.

- Los avances del plan de mejoramiento fueron reportados al ente de control a través del aplicativo SIRECI el día 23 de enero de 2019.

Adjunto se remite en formato Excel un archivo denominado *"Informe ejecutivo plan de mejoramiento"*.

9.1 Acciones incumplidas a 31 de diciembre de 2018.

Con relación a este punto, es preciso indicar que la Entidad no presenta incumplimiento de actividades al 31 de diciembre de 2018, la ejecución final del Plan de Mejoramiento se encuentra para el 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidenta

Anexo: El anunciado en un CD

APROBÓ: Martha Lucia Parra
Sergio Jordan
ELABORÓ: Lucy Romero Lara

ARCHIVO: 220-142 Informe a Entidades De Control y Vigilancia